

INFORME SECRETARIAL.- 17 de agosto de 2021. Al despacho de la señora Juez el presente Despacho Comisorio No. 20-036 de fecha 11 de noviembre de 2020, proveniente del Juzgado 75 Civil Municipal transformado transitoriamente en el Juzgado 57 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá D.C., mediante el cual se comisiona la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-76127, diligencias que fueron radicadas en el LIBRO DE DESPACHOS COMISORIOS folio 77 bajo el radicado interno 2548340890012021 00005 D.C. 21-00005.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

Radicación: DC21-00005
Comitente: Juzgado 75 Civil Municipal transformado transitoriamente en el Juzgado 57 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá D.C.
Rad. de Origen: 2019-01571
Tipo de proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Condominio Brisas de la Montaña
Demandado: Laina Yolanda Beltrán

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUXÍLIESE la comisión que mediante el anterior despacho nos confiere el Juzgado 75 Civil Municipal transformado transitoriamente en el Juzgado 57 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá D.C. En consecuencia, para que tenga lugar la práctica de la diligencia de SECUESTRO objeto de la comisión, el juzgado señala la hora de las **once de la mañana (11:00 am) del día veintidós (22) de septiembre de 2021.**

Se designa para el efecto en calidad de Secuestre a la Fundación Ayúdate representada legalmente por ANA CAROLINA MAYORGA, entidad que registra como dirección de correo electrónico fundacionayudate@hotmail.com y abonado celular 301-799-80-89, y a quien el despacho comitente mediante auto de fecha 15 de enero de 2020 le fijó como honorarios provisionales la suma equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales diarios.

Notifíquese al apoderado de la parte demandante por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE,

Handwritten signature of Johana Elizabeth Moreno Naranjo.

Firmado Por:

**Johana Elizabeth Moreno Naranjo
Juez Municipal**

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Nariño**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a246e75430286f72985fc73e04a36e84ea7f7e3073c4d5ac257e53ce78ee9f3

Documento generado en 18/08/2021 08:49:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**